

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

7658 Conflictos colectivos 553/2018.

NIG: 30030 44 4 2018 0009511

Modelo: 074100

CCO conflictos colectivos 553/2018

Sobre: Conflicto colectivo

Demandante: Representante Legal Antonio Martínez Alburquerque en representación de Sindicato Profesional de la Sanidad de la Región de Murcia, Monserrate Rabasco Guillén, Salvador Ballester Sánchez

Demandado/s: Ferrovial Servicios, S.A., Eva María Manzano Ortega, Sandra Amat Desco, José Antonio Sánchez López, José Luis Pérez Solano, Confederación General del Trabajo, Unión para la Acción Sindical, Asociación de Trabajadores de la Región de Murcia, Candidatura Unitaria de los Trabajadores de Ambulancias, Unión Sindical Obrera, Francisca Almagro Ruiz, Miguel Ángel Oñate Escudero, José Pérez García, Francisca Zaragoza Lorente, Ana Belén Pérez Yepes, Josefa Sandoval Gallego, Francisco José Moreno Ibáñez, Abel Moreno Rodríguez, Carlos Martínez Martínez, Pedro Iniesta Ballester, Francisca Jiménez Gálvez, Carlos Orenes González, Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO)

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de representante legal Antonio Martínez Alburquerque en representación de Sindicato Profesional de la Sanidad de la Región de Murcia, Monserrate Rabasco Guillén, Salvador Ballester Sánchez contra, en reclamación por conflicto colectivo, registrado con el n.º conflictos colectivos 553/2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Ferrovial Servicios, S.A., representante legal Antonio Martínez Alburquerque en representación de Sindicato Profesional de la Sanidad de la Región de Murcia, Eva María Manzano Ortega, Sandra Amat Desco, José Antonio Sánchez López, José Luis Pérez Solano, Monserrate Rabasco Guillén, Salvador Ballester Sánchez, Confederación General del Trabajo, Unión para la Acción Sindical, Asociación de Trabajadores de la Región de Murcia, Candidatura Unitaria de los Trabajadores de Ambulancias, Unión Sindical Obrera, Francisca Almagro Ruiz, Miguel Ángel Oñate Escudero, José Pérez García, Francisca Zaragoza Lorente, Ana Belén Pérez Yepes, Josefa Sandoval Gallego, Francisco José Moreno Ibáñez, Abel Moreno Rodríguez, Carlos Martínez Martínez, Pedro Iniesta Ballester, Francisca Jiménez Gálvez, Carlos Orenes González, Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28/2/2019 a las 11:00 horas, en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 005, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los

medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Ferrovial Servicios, S.A., representante legal Antonio Martínez Alburquerque en representación de Sindicato Profesional de la Sanidad de la Región de Murcia, Eva María Manzano Ortega, Sandra Amat Desco, José Antonio Sánchez López, Jose Luis Perez Solano, Monserrate Rabasco Guillén, Salvador Ballester Sánchez, Confederación General del Trabajo, Unión para la Acción Sindical, Asociación de Trabajadores de la Región de Murcia, Candidatura Unitaria de los Trabajadores de Ambulancias, Unión Sindical Obrera, Francisca Almagro Ruiz, Miguel Ángel Oñate Escudero, José Pérez García, Francisca Zaragoza Lorente, Ana Belén Pérez Yepes, Josefa Sandoval Gallego, Francisco José Moreno Ibáñez, Abel Moreno Rodríguez, Carlos Martínez Martínez, Pedro Iniesta Ballester, Francisca Jiménez Gálvez, Carlos Orenes González, Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 13 de diciembre de 2018.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.